

S.U.

Sección Sindical
en
CEPSA, refinería
"La Rábida"



Cepsa - Refinería "La Rábida"

**Sección Sindical del Sindicato Unitario
de Andalucía**

<http://www.sindicatounitario.net/unitario.rlr.htm>

unitariorefineria@hotmail.com

Información ° 83 – 09

23-10-2009

POLIVALENCIA EN DESCANSO COMPEN- SATORIO Y PERMISOS RETRIBUIDOS

(SERCLA – PRIMERA SESIÓN)

HECHOS:

- 1.- Si un operador o analista trabaja los 210 días de su jornada, no falta ni un sólo día de trabajo en el año y coge su descanso compensatorio los últimos 9 días del año (y no le coincide ninguna noche de descanso) debe cobrar su RBC completa (SB y AP), todos su pluses (PT, PN, PCT, PDP y plus de polivalencia), además del Premio de Asistencia. En resumen, todas sus retribuciones al completo, sin faltarle un euro.
- 2.- La Empresa en el caso anterior le descuenta 9 días de descanso compensatorio del Plus de Polivalencia.
- 3.- Si una persona tienen un permiso retribuido, recogido en el Estatuto de los Trabajadores y/o en el Convenio Colectivo, la empresa le descuenta también el Plus de Polivalencia.
- 4.- En muchas sentencias consultadas, tanto del Tribunal Supremo como de los Tribunales Superiores de Justicia, se recoge que en los permisos retribuidos se debe cobrar como un día normal de trabajo.
- 5.- A petición del SU, después de unos 9 meses, nos han dado hace recientemente el Acta de una Comisión Paritaria en la que no hay "avenencia" en el pago del Plus de Polivalencia en los descansos compensatorios ni en los permisos retribuidos. Esta Comisión estuvo formada por 2 representantes de UGT y otros 2 de CCOO en representación de los trabajadores, que apoyaron la propuesta del S.U.
- 6.- Ayer, a petición del SU, ha tenido lugar un SERCLA para tratar este asunto. La Empresa después de la exposición de cada una de las partes a los mediadores (representantes de la Administración, FOE, UGT y CCOO) se ha tomado bastante

tiempo de reflexión, ha hecho sus consultas y al final se ha negado a pagar el Plus de Polivalencia en estos casos.

7.- El SU ha estado dispuesto incluso a un Arbitraje, pero para ésto las dos partes han de estar de acuerdo.

8.- A punto de firmar un nuevo Acta sin “avenencia” de la Empresa y el SU, el DS principal de UGT ha propuesto que se suspenda el Sercla, se haga una reunión en refinería con todos los sindicatos y la Empresa para intentar llegar a un acuerdo negociado.

9.- A pesar de los interrogantes que se nos plantean, una vez más en prueba de buena voluntad de negociar, hemos dado nuestra aprobación, y nos volveremos a reunir en el Sercla el día 6 de Noviembre.

10.- Previamente nos reuniremos con la Empresa el día 3 para discutir la solicitud del SU.



Sección Sindical del S.U. en la RLR

Los hechos demuestran cómo somos, no las palabras vacías.